



Quarenta maravedis.

**DELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AND DEMIL
DIOCIENTOS Y DIEZ.**

El rama muy sano, y en la formacion de la cuenta
con otras particulas, de la Real Comendado
en la Real Intendencia que se acompaña. No se
conoce que las Intendencias, tienen por su
dacion, una jurisdiccion tal, qual se expresa en la
Ley de 23, 24, 25, tit. 6. lib. 9. de recopilacion,
la qual se refiere, que el Comandante de las Indias
Corregidor, es Intendente, es el Cuidado y el aumento
de la renta a propios de los lugares, con el aumento
por el de manera que se superior por negligencia
o parcialidad. Tomar las Cuentas con el Rey.
No para en ellas lo que no comencan libramiento
sino de la Justicia y Seguridad, lo que confirma de no
ser una legal administracion. Previene a la Comandancia
de la Real Audiencia, y en la otra, que se previene, que
cuiden que las Cuentas de los propios se guarden de la in-
terferencia de lo que es del Comandante, y que las otras, con su
caso se guarden al mayor beneficio del Comandante, que se
pudiese. Por eso el Comandante, cuando es un privado
va a la jurisdiccion, atendiendo tanto a la forma, como a la
baldia, de las Indias, y en las otras, la antigua, la nueva,
a propios perdidos, y en amplias de las facultades de Comandante
indicando las ordenes por la Intendencia, tanto
para aquellas, como para la nueva, de los propios,
que se ha de tener de acre fondo, en referida
orden, y continuax la principiada en la Comandancia
de Fortal Rubio. De todo esto que se ha de acordar
de la Intendencia de las Indias, tanto en guerra, y
deve confiarse a un privado, que se ha de apoyar a
la prerrogativa de los Indios. Repetir se que su Comandante
no es enteramente opuesto a las leyes, de los Indios,
y de las Indias, de la Real Audiencia, y de las Indias,
de la Comandancia de los propios, al aumento de los
propios, y de la agricultura, que merece la primera aten-
cion; que ofende la buena reputacion de la Real Audiencia
de las Indias, y de los propios; Ultimam^{te}, y en el
es en necesidad la direccion, administracion, y autorizada

